



Resoluciones septiembre del 2022

Oficina De
Secretaría Municipal
30/09/2022

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Corporación Municipal
29/8/2022	20	7) Lectura de Correspondencia: 7.1) Lotificadora el buen pastor: solicita clave catastral y plano catastral de los predios lotificados	<u>La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó dicha solicitud, siempre y cuando los solicitantes cumplan con los requisitos completos por parte del departamento de catastro;</u>
29/8/2022	20	7.2) solicitud ATIC: Departamento de investigación de delitos contra la administración pública y patrimonial	la honorable corporación municipal en pleno recepcionó dicha solicitud
29/8/2022	20	10.3) Resolución al punto de acta, Lectura de correspondencia 7 específicamente 7.1), Acta N. 19. Tema: Problemática en predios del Barrio Las Lomas: el Sr. Melvin Gilberto Escalante y la Licenciada Doris Suyapa Bustillo expusieron que se realizó el trabajo de campo, en la fecha y día estipulados, con representantes del patronato, llegaron a un acuerdo positivo con la señora Ana Almendares representante de su tía Bessy Adelaida Almendares Maradiaga, y, quien está de acuerdo con remover el cerco que se encuentra fuera de las medidas originales, solicita apoyo para remover el cerco que no está cumpliendo con las medidas estipuladas en el sistema y que originalmente son: AL SUR: 29.06 Metros, AL NORTE: 15.74 Metros y AL OESTE: 36.00 Metros , cabe aclarar que existen otro predio más que no está cercado, se procedió a las medida conforme al plano o mapa que existían anteriormente en el sistema, junto con los miembros del patronato de las Lomas, los miembros del patronato gustosamente apoyaron a la señora Bessy Adelaida Almendares Maradiaga para la remoción de dicho cerco, quedando a la espera de la notificación por parte de la corporación para proceder con lo acordado. Aclaran también que las partes de los predios que se recuperaron podrá ser utilizado para una obra social como ser: construir una cancha pequeña, un centro de salud o un Centro Comunal.	
29/8/2022	20	10.4) El Sr. Melvin Gilberto Escalante solicita al pleno de la Corporación que se les notifique o emita una ordenanza en la que se les exija a los dueños de predios que no estén cercados, que deben de proceder a cercarlos, y las personas que aún tenga dominio útil que proceda a su respectiva elevación a Dominio Pleno, para evitar que en un futuro los dueños de predios no respeten las medidas según sistema.	
29/8/2022	20	10.5) El Señor José Rivera Regidor Quinto solicita a la Honorable Corporación Municipal en pleno, se le apruebe el traslado de material que extraerá de un predio de su propiedad ubicado en la comunidad del Higuito, para rellenar un plantel que construirá también de su propiedad en la colonia Miraflores, sin el costo correspondiente del traslado, el Sr. Rivera explicó que lo antes solicitado es con la intención de evitar una epidemia de zancudos, ya que dicho predio es un pantano, el Sr. Rivera aporta que pagará los permisos de construcción de plantel correspondientes, se le dió lectura al artículo N.30 de la Ley de municipalidades en donde se detalla a continuación: Está prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales: 1) Intervenir directa o por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos municipales en los que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrado, 2)...3)... la violación de lo anterior, dará lugar a la nulidad del acto incurrido, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho procedieren; después de una explicación al artículo antes en mención la Honorable Corporación Municipal en pleno no aprobó lo solicitado por el Sr. Rivera;	
29/8/2022	20	Enmienda: Nota aclaratoria al punto N° 07 lectura de correspondencia 7, específicamente 7.1) el nombre correcto es Bessy Adelaida Almendares Maradiaga, aclarando que el reglamento 7.1 agregado expuesto por la Comisión de Tierra y Catastro estaba incorrecto	

Secretaria Municipal
SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA SAN ANTONIO, COMAYAGUA, HONDURAS

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Coporacion Municipal
13/9/2022	21	7) Lectura de Correspondencia: 7.1) Solicitud presentada por el Patronato de la Comunidad de San José; Tema: Reparación de calle de la Comunidad; La Honorable Corporación en pleno recepción la solicitud, explicando que dichos proyectos ya estaban presupuestados para desarrollarse, el Sr. Alcalde Municipal aclaro que ya están presupuestados pero debido al tiempo de lluvia no se puede llevar a cabo en este preciso momento;	
13/9/2022	21	7.3) Solicitud presentada por el patronato de la comunidad de vecinos del patronato de la comunidad de Lamani, Comayagua, Tema: Solicitamos a ustedes nos puedan con el pago total en las deudas o con lo que tengan voluntad de colaborar, la deuda que tenemos con la Ferreteria De Casa, materiales que fueron utilizados para la construcción de la Iglesia Divino Niño, ubicada en los Vasos El Pedrero, del Municipio de Lamani, Comayagua, nosotros somos represent antes de la Iglesia y del patronato de la comunidad, Adjuntando la facultad de la Ferreteria a quien adeudan; la Honorable Corporación Municipal en pleno No Aprobamos dicha solicitud, ya se encuentra la ubicación fuera de jurisdicción del Municipio de la Villa de San Antonio;	
13/9/2022	21	9.6) La Honorable Corporación Municipal en pleno solicitan a los departamentos respectivos investigaciones con referente a la empresa formuladora de fertilizantes, que desea instalar sus operaciones en el Municipio; solicitan que dicha empresa debe presentar su proyecto ante la Corporación Municipal; En referente al cobro de las constancias comunes y las constancias de ultimo domicilio y vecindad, la licenciada Amelia Torres realizo la propuesta de cobro de L. 150.00 cada uno, y con 5 votos a favor de la propuesta de Licda. Amelia Torres, Sr. Luis Inestroza, Dra. Iris Gómez, Sr. José Rivera y Licda. Doris Bustillo; y 3 sin votación a la propuesta de: Licdo. David Fiallos, Licda. Yulieith Ramos y Sr. Melbin Escalante; con los 5 votos a favor se aprobó la propuesta del cobro por L. 150.00 por la Constancia Común y la Constancia de vecindad;	
13/9/2022	21	9.7) El Sr. Alcalde Municipal Solicita al Abogado Carlos Suazo y el Sr. Neptaly Soler Identificar a todas las empresas que tiene cables de Fibra Óptica en el municipio, tienen un lapso de 15 días para la respectiva investigación; mismos que deberían ser presentadas en la próxima sesión de corporación;	
13/9/2022	21	10.1) La Honorable Corporación Municipal en pleno solicitaron al Licenciado Bonilla que envíe vía correo el presupuesto 2023 y entregar copia a cada uno de los miembros en Físico;	
13/9/2022	21	11) PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE LA VILLA DE SAN ANTONIO, ACTUALIZADO 2022, El presente Plan de Gestión de Riesgos Municipal es respuesta ante Emergencias o Desastres del Municipio de La Villa de San Antonio, Comayagua, es producto del análisis y la discusión productiva de miembros del Comité de Emergencia Municipal CODEM, su equipo de trabajo, con el apoyo de miembros de la Comisión Permanente de Contingencia de Honduras COPECO, dicho documento representa el instrumento orientador para establecer un mecanismo de respuesta en Aldeas, Colonias, Barrios y Caseríos ante eventos de origen natural o antrópicos que puedan provocar un grado de afectación en el Municipio; la Honorable Corporación Municipal en pleno, recepción y aprobó el Plan de Gestión de Riesgos de la Villa de San Antonio, actualizado 2022 presentado;	
13/9/2022	21	12) Solicitud de decretar Ley Seca para el día jueves 15 de septiembre de 2022, por el Abogado Carlos Eduardo Suazo, Jefe de Justicia Municipal; la Honorable Corporación Municipal en pleno aprobación Decreta Ley Seca para el día jueves 15 de septiembre del 2022, en un horario 6:00 a.m. a 4:00 p.m.;	
13/9/2022	21	14) ASUNTOS VARIOS: 14.1) La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobaron el proyecto de la reparación del Pozo Municipal, Ubicado en la comunidad de Palos Blancos, Clave Catastral 0319-0501-00109, con una área en metros cuadrados de 22.26 mts ² ; para beneficio de la comunidad y con documentación municipal;	
13/9/2022	21	14.2) El Sr. Luis Armando Inestroza Rivera 7mo Regidor reporta que el comercio en la comunidad de Flores se está viendo afectado recibiendo notas de extorsión, y solicita al Abogado Suazo Jefe de Justicia Municipal Solicitar una corporación para todos los comerciantes de la comunidad de Flores. Con la DPI de Comayagua, para que actúen conforme a la capacitación; El Abogado Suazo le responde que consultara con la DPI para que puedan apoyar para dicha problemática; Junto con el Ministerio Publico; para capacitar a los comerciantes de Flores, La Villa de San Antonio y Comunidades aledañas;	


 Licda. Josefina Montenegro Barahona
 Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



*Oficina De
Secretaria Municipal*

*Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras*



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



[PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO](https://www.facebook.com/PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO)